

1. SENTIDO DE LA VIDA

Bartolomé nació en Sevilla, probablemente en el mes de agosto de 1474, posiblemente en la coliación de San Lorenzo, junto al río Guadalquivir, siendo hijo de un modesto mercader. Pedro de las Casas, natural de Tarifa y sobrino del contino real Juan de Peñalosa, valedor de Colón frente a los reacios marinos de Palos. Debió marchar como soldado a Granada en 1497, y es posible que se instalara en las naves de la catedral sevillana para recibir una sólida formación latina en la academia que Antonio de Nebrija abrió en 1498. Su padre, junto a sus tíos Francisco y Gabriel, se embarcaron hacia América en el segundo viaje de Colón (1493), ya su regreso (1498) regalaron a Bartolomé un esclavo mozuelo indio, que debió dejar en libertad o devolver a las Indias en 1500. No fue entonces Bartolomé descendiente de nobles franceses ni estudió derecho en Salamanca.

Su vida, que comienza entonces en tiempos de la unificación de Castilla y Aragón por el casamiento de Isabel y Fernando, y que termina cuando la reconquista ha terminado (Granada es tomada en 1492) e igualmente la conquista de América (tanto de la región Caribe, como la mayo-azteca, chibcha o inca, al igual que el Brasil por parte de los portugueses), ya que muere en Atocha (Madrid) el 17 de julio de 1566. Su vida atraviesa toda la primer experiencia hispánica y europea de expansión colonialista e imperial que se extenderá desde el siglo xv y XVI hasta el presente siglo xx. Bartolomé entonces descubrirá un hecho hasta entonces desconocido para la conciencia europea en general: el de la dominación del hombre occidental latino-germánico sobre los oprimidos y dominados indios, negros, indúes, etc. Se trata de la primera expresión moderna, con carácter humanista, jurídico, filosófico, histórico y teológico, de la dialéctica de la dominación-dominado, de Europa como opresora ante un mundo colonial recientemente descubierto, que vendrá a incorporarse a la estructura mundial cultural, política, económica -bajo la dominación europea- a la manera de regiones *dependientes*, «oprimiéndoles con la más dura, horrible y áspera servidumbre en que jamás hombres ni bestias pudieron ser puestas por la insaciable codicia y ambición que han tenido»¹.

* Este artículo aparece en la *Encyclopaedia Britannica* (1974) de Chicago. Este original fue modificado por los editores de la nombrada Enciclopedia.

¹. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Buenos Aires 1966, 36.

Bartolomé no es sólo una voz de la conciencia hispánica sino mundial europea, y su sentido crece en el presente ante el proceso de liberación de los pueblos dependientes y subdesarrollados de Latinoamérica, África y Asia.

Ante Bartolomé unos lo han visto como el defensor de la humanidad en la persona del indio (Lewis Hanke), como un reformador moral eclesiástico (Giménez Fernández) y hasta como un quijotesco paranoico, anormal monoeidético, que tuvo fundamentalmente odio a los españoles (Menéndez Pidal), y que dio entonces el material para la construcción de la «leyenda negra» contra España, que utilizaron franceses e ingleses principalmente. Sin embargo Bartolomé de las Casas es algo muy distinto. Es un europeo que vivió en las Indias occidentales, que descubrió el hecho de la opresión del hombre (hispánico) sobre el hombre (indio), pero que lo descubrió desde la visión que de la historia tiene la existencia cristiana. Bartolomé es un profeta que acusó al dominador (europeo hispánico, y en España a las futuras potencias imperiales) del *pecado* de oprimir, dominar y esclavizar a otro hombre hasta la muerte (como Caín matara a Abel). Descubrió que en el sistema colonial había una falta, un pecado que contradecía toda buena voluntad por parte de los europeos. La *Historia de las Indias*, la *Apologética histórica* o la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* no son obras históricas simplemente, sino que son material de acusación profética, en estilo prácticamente apocalíptico, cuya intención esencial es exhortar a la conciencia europea (hispánica, del rey, españoles, colonos y encomenderos) a descubrir en el indio, oprimido e injustamente tratado por una estructura económica y social (en ese entonces la encomienda), a un hombre asesinado por el ideal del hombre burgués naciente: por la «codicia y ambición», proyecto de estar-en-la-riqueza, que tendrá el conquistador español y portugués, holandés, francés o inglés posteriormente.

2. DE CONQUISTADOR A CLÉRIGO ENCOMENDERO (1502-1514)

Partió hacia las Indias con el gobernador Nicolás de Ovando, llegando a la Isla Española (Santo Domingo, Haití) el 15 de abril de 1502. De inmediato guerreó contra los indios tainos, y por sus actos en diversas expediciones conquistadoras recibió una encomienda de indios cerca de Concepción de la Vega, en la misma Isla. Organizó, sin embargo, la evangelización de los indios de la región siendo doctrinero (laico que enseña el catecismo). Siendo quizá la primera vocación sacerdotal americana fue ordenado sacerdote, probablemente a fines de 1512 por el obispo de Puerto Rico, Alonso Manso, o en 1513 por el obispo de Concepción de la Vega, Suárez de Deza. Junto a Pánfilo de Narváez partió en enero de 1513 a la sangrienta conquista de la isla de Cuba, y contempló la matanza de indios de Caonao, obteniendo como cura encomendero un «repartimiento» de indios de manos del gobernador Velázquez a orillas del río Arimao. Durante doce años en América (desde sus veintiocho hasta sus cuarenta años) Bartolomé había sido cómplice de la conquista del Caribe.

3. DE LA CONVERSIÓN PROFÉTICA A LA COLONIZACIÓN DE CUMANÁ (1514-1523)

El clérigo Bartolomé, tan sensible ante los excesos que se cometieron contra los indios especialmente a los de Xaragua (1503), no pudo permanecer por mucho tiempo indiferente ante la acción profética de los dominicos de la isla Española. En efecto, en 1510 llegaron a la isla tres religiosos de Salamanca, bajo la guía de Pedro

de Córdoba OP, quien indicó al padre Antonio de Montesinos, en los domingos de adviento de 1511, predicar a los colonos en la iglesia sobre la grave falta que significaba la opresión que cumplían sobre el indio. «*Vox clamantis in deserto* -comenzó diciendo el religioso, a partir de Jn I, 23 todos estáis en pecado mortal, y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes victimas»². El mismo Montesinos partió a España para hablar con el rey Fernando y logró que se dictaran las leyes de Burgo (1512) en favor del indio.

Llegado abril de 1514, Bartolomé, el clérigo encomendero de Cuba, leyó la Biblia en el texto del Ecl 34, 22: «Es matar al próximo sacarle su subsistencia, es derramar su sangre el privarle del salario debido». Comprendió la injusticia que cumplía con sus indios, a los que entregó al gobernador Velázquez el 15 de agosto de 1514, en célebre predicación en la iglesia de Sancti Spiritus, encaminándose después a Baracoa, para abandonar definitivamente Cuba en julio de 1515. Se trata de su conversión profética, camino que recorrerá sin volver la cabeza desde 1514 hasta 1566.

Viendo que era inútil defender al indio desde Santo Domingo, ayudado y acompañado por los dominicos, partió hacia Sevilla para entrevistar al rey Fernando, llegando el 6 de octubre de 1515. Sin embargo fue recibido indiferentemente y como el rey estaba moribundo, pensó Bartolomé partir para Flandes para hablar con el príncipe Carlos. De paso por Madrid habló con Adriano -futuro papa-, y con Cisneros -arzobispo de Toledo y futuro regente de España-, quien le dijo «que no tenía necesidad de pasar adelante, porque allí se le daría el remedio que venía a buscar». En Madrid se pensó el *Plan para la reforma de las Indias*; allí se eliminó a Fonseca y Conchillos; allí fue nombrado Bartolomé «clérigo procurador de los indios» el 17 de septiembre de 1516. Regresa entonces a América el 11 de noviembre de 1516 junto a los padres jerónimos. Lo cierto es que los jerónimos fracasan, y al ver imposibilitada su labor Bartolomé vuelve a España en 1517, instalándose en Valladolid, donde además de comenzar sus estudios sobre las cuestiones jurídicas de las Indias, toma contacto con la corte de Carlos V y presenta un *Memorial* en defensa del indio ante el pleno de Consejo de Indias el 11 de diciembre. Poco a poco fue concibiendo Bartolomé un plan de colonización pacífica, sin armas, de las Indias, contando sólo con labriegos. Mientras tanto, en las cortes de Barcelona de 1519, defendió al indio en presencia de Carlos V, teniendo como oponente al obispo de Panamá, Juan de Quevedo OFM, el 12 de diciembre. Es así que hace aceptar al rey su proyecto de fundar «pueblos de indios libres», comunidades de labriegos hispano-indios que iniciaran una nueva civilización en América. El lugar elegido fue la costa de Paria, región de Cumaná, al norte de la actual Venezuela. Partió Bartolomé junto a los labriegos el 14 de diciembre de 1520. Sin embargo, el fracaso parcial en la recluta de dichos agricultores, el desastre de la misión franciscana enviada a Cumaná, los compromisos de Las Casas en la *Capitulación*, los intereses creados de los encomenderos de Santo Domingo, y por último el ataque de los mismos indios sobre la fundación, significaron el desastre de la experiencia de Cumaná en enero de 1522.

². *Historia de las Indias* III, 4.

4. PACIFICADOR DE TUZULUTLÁN (1523-1539)

De regreso a Santo Domingo, el fracasado clérigo reformador político se retira de la vida activa para refugiarse en la vida religiosa, entrando como novicio de los dominicos en Santo Domingo, en marzo de 1523. Tiempo de silencio, oración y estudio. Poco había estudiado de cuestiones jurídicas, algo en Valladolid, Zaragoza y Barcelona (1517-1520); ahora, en cambio, lo hizo de manera sistemática. Como prior del convento de Puerto de Plata, al norte de la isla de Santo Domingo, dio fruto de sus reflexiones. Desde 1527 comienza su obra cumbre, que por expresa voluntad deberá ser editada después de su muerte, la *Historia de las Indias*, y como su introducción otra de sus obras principales *Apologetica historia de las Indias*. La primera de ellas es el relato de todo lo acontecido en Indias, que él ha visto o escuchado, pero que no intenta ser una crónica sino una interpretación profética. Todos los datos, hechos o eventos vienen a mostrar el «pecado» de dominación, opresión e injusticia que el europeo cumple sobre los pueblos coloniales recientemente descubiertos. Su intención es hacer saber a España, cuando en el futuro sea objeto del castigo de Dios, la causa de sus infortunios:

En el principio, antes que otra cosa hiciese Dios, sumo y poderoso Señor, crió de nada el cielo y la tierra. Llegado, pues, el tiempo de las maravillas misericordiosas de Dios, cuando por estas partes de la tierra (América) eran maduros los tiempos. ..escogió el divino y sumo Maestro entre los hijos de Adán que en estos tiempos nuestros había en la tierra, aquel ilustre y grande Colón³.

Bartolomé no intenta escribir una crónica sino interpretar teológicamente los acontecimientos ocurridos.

Después de ocho años de silencio comienza una nueva etapa, enviando al Consejo de Indias tres largas cartas (en 1531, 1534 y 1535) donde acusa a personas e instituciones por el pecado de opresión que se comete contra el indio, en especial el sistema de la encomienda. Fracasado su intento de ir a misionar en el Perú, parte para Nicaragua en el año 1535. Por enfrentamientos con el gobernador Contreras, deja poco después Granada y se dirige a Guatemala, invitado por el obispo Marroquin en 1537. Antes había viajado a Puerto Rico y México (1532) y pacificado Baoruco (1534), por lo que lo encontramos ya en plena acción cuando se decide a escribir una obra pastoral primera en su tipo: *De unico modo* (Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión) (1537), donde expone la doctrina de una evangelización pacífica del indio, sin mediación de las armas. Junto a dos dominicos evangeliza una «tierra de guerra» (de indios no conquistados) con su nuevo método, llamándose desde entonces Vera Paz, región de Tuzulutlán, cerca del golfo Dulce (Guatemala). Alentado con esta experiencia positiva parte a España a fines de 1539, llegando a la península en 1540.

5. Las «leyes nuevas» y obispo de Chiapas (1540-1547)

Esperando a Carlos V, Bartolomé concibió la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (escrita en 1542 y retocada en 1546 y 1547), donde no debe tenerse en cuenta la estricta descripción histórica sino la significación teológica de lo acontecido:

³. *Ibid.* I, 1-2.

La causa porque han muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de ánimas los cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días⁴.

Acusación que valdrá después contra el poder imperial francés, inglés o norteamericano. Es una crítica al hombre burgués que inmola al hombre por la riqueza (el *homo homini lupus* de Hobbes o la balanza ventajosa del comercio internacional de un Adam Smith posteriormente): el oprimido es el primitivo oprimido por un régimen de dependencia colonial. Por su parte, el gran pensador de Salamanca, Francisco de Vitoria, había defendido al indio en *De indis* y *De jure belli* (1539), y el papa Pablo III (Farnese) había reconocido la dignidad de dicho indio, en la encíclica *Sublimis Deus* (del 9 de junio de 1537). Es así que, interviniendo en esto activamente Bartolomé, el rey Carlos firmó el 20 de noviembre de 1542 las llamadas «leyes nuevas», fruto de las discusiones de la junta de Valladolid, donde se impedía que la encomienda pudiera ser hereditaria, es decir, en el transcurso de una generación todos los indios habrían recuperado su libertad. Para fortalecer la medida lo propone el rey como obispo de Chiapas. Las Casas es nombrado por bula romana el 19 de diciembre de 1543, y se embarca con 44 dominicos el 8 de julio de 1544 hacia México.

El 9 de septiembre llega a la Española. En enero de 1545 desembarcaba en su diócesis. De inmediato redactó unos *Avisos y reglas para confesores de españoles* (el famoso *Confesionario*) por el que se prohíbe absolver de sus pecados a los que tienen indios encomendados. Aplicado rigurosamente produce un estridente conflicto en la Cuaresma del 1545. Ante la ofensiva oposición de sus fieles españoles, Bartolomé pasa a efectuar una «visita» a la región de indios. Poco después se enfrentó a los miembros de la audiencia de Los Confines (entre Guatemala y Honduras), para efectuar desde el mes de octubre una junta de obispos con Antonio de Valdivieso (obispo de Nicaragua que sería asesinado en 1550 por el gobernador Contreras). Francisco de Marroquin (de Guatemala), apoyado siempre por Cristóbal de Pedraza (obispo de Honduras que igualmente se comprometió en la lucha en defensa del indio), siempre intercediendo por los indios. Desesperanzado de sus posibilidades abandona su diócesis en cuaresma del 1546 para asistir a una junta de obispos en México, donde llega en marzo. Su posición indigenista no es apoyada por Zumárraga, Vasco de Quiroga, Juan de Zárate ni Marroquin. Regresó entonces a España desembarcando en Lisboa en enero de 1547; renunció al obispado de Chiapas en 1550.

6. DEFENSOR JURÍDICO Y TEÓLOGO DEL INDIO OPRIMIDO (1547-1558)

Comenzaba ahora la época más fecunda en la elaboración de sus obras de madurez. Su labor ahora se cumple ante el rey y el consejo de Indias. Por ello, además de numerosos Memoriales deberá enfrentarse al muy sabio doctor Juan Ginés de Sepúlveda cuya figura iba creciendo en los medios cortesanos y cuando el *Democrates alter* (o de la causa justa de la guerra contra los indios) circulaba manuscrito de mano en mano, donde se decía, según Aristóteles, que los indios «son inferiores a los españoles como los niños son a los adultos, las mujeres a los varones y en fin casi diría como los simios a los hombres». Sepúlveda publicó en Roma un

⁴. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, 36.

resumen de su obra de 1550 (*Apología pro libro de justis belli causis*). Por último Las Casas se le opone en la junta de Valladolid, de agosto a septiembre de 1550, teniendo como jueces a los famosos teólogos Domingo de Soto, Melchor Cano y Bartolomé de Carranza. La discusión se continuó en 1551 y su resonancia fue enorme, aunque en los hechos la servidumbre del indio era irreversible, y aunque las doctrinas de Sepúlveda no fueron aprobadas, fueron en concreto las que se cumplieron en las Indias. Las Casas había escrito contra Sepúlveda una obra inédita llamada *Argumentum apologiae*, de 1550, que consta de 63 capítulos de cerrada argumentación. Por ese entonces redacta sus *Tratados* sobre las encomiendas, la restitución, la esclavitud de los indios y la ilegalidad de las guerras de conquista, que fueron impresos en Sevilla en 1552. Todos esos trabajos fueron escritos gracias al auxilio de los dominicos de San Esteban de Salamanca y los del colegio de San Gregorio de Valladolid, donde trabajó también sobre *Treinta proposiciones muy jurídicas* que con el *Tratado comprobatorio* se imprimió en enero de 1553 junto a los *Principia quaedam*. Si a esto sumamos el agregado de nuevo material en el libro I de la Historia de las Indias y la impresión de la *Destrucción*, más una monumental «carta grande» enviada al arzobispo de Toledo, Carranza de Miranda, otro memorial al Consejo de Indias, y por último el redactado junto a Domingo de Santo Tomás en 1559, podemos decir que Las Casas desplegó un enorme esfuerzo por dejar escritos sus principales argumentos en defensa del indio americano.

7. EL CONSEJERO DE FELIPE II (1558-1566)

En sus últimos años Las Casas se transformó casi en el obligado consultor de muchos gobernantes y misioneros, e igualmente del Consejo y del mismo rey. En 1562 da redacción definitiva al *Prólogo* de la *Historia de las Indias*. Sin embargo, en 1559 había dejado escrito que sólo se publicaría «pasados cuarenta años, porque si Dios determinare destruir a España, se vea es por la destrucciones que habemos hecho en las Indias y parezca la razón de su justicia». Para Las Casas, según parece, España sería castigada un siglo después del descubrimiento (1592), y la gran *Historia* mostraría el sentido de tal acontecimiento. La *Historia* no era una crónica de acontecimientos vanales: era un verdadero relato apocalíptico con sentido teológico, profético, de allí los mal entendidos que ha producido desde el siglo XIX. Todavía escribe las *Doce dudas* (*Respuesta a las doce dudas sobre la conquista del Perú*) en 1564, y la *Explicatio quaestionum*.

En su *Testamento* de 1564 se deja ver la permanencia de su primer llamado y lo que unifica toda su vida: «porque por la bondad y misericordia de Dios, que tuvo a bien de elegirme por su ministro sin yo merecerlo, para procurar y convertir aquellas numerosas gentes de las que llamamos Indias, para proclamar los daños, males y agravios nunca otros tales vistos ni oídos, que de nosotros han recibido contra toda razón y justicia». Bartolomé moría en el convento dominico de Atocha (Madrid) el día 17 de julio de 1566 defendiendo hasta en sus últimos días, el ya anciano de 92 años, a sus amados indios, en cuanto oprimidos del régimen colonial que Europa organizaba en el mundo.

Por inspiración del virrey del Perú, Toledo, el rey manda recoger todos los libros impresos e inéditos de Las Casas. Su influencia dentro de España y las Indias decayó enormemente, mientras su nombre crecía en Europa gracias a las ediciones de la *Destrucción*, que apareció en holandés en 1578, y en francés en 1579; este mismo año apareció la segunda edición holandesa; en 1597 se editaba en Frankfurt la prime-

ra edición alemana, y en 1598 la latina. Estas ediciones fueron utilizadas por las potencias centroeuropeas contra España. El mismo Simón Bolívar se inspira en Las Casas en alguna de sus cartas para luchar contra España, lo mismo que algunos héroes de la independencia mexicana a comienzos del siglo XIX. Nuevamente renace su figura en los movimientos así llamados «indigenistas», en Perú o México. Podemos decir, sin embargo, que la verdadera herencia lascasiana todavía no ha dado sino sus primeros pasos. La significación mundial en la hora actual de Las Casas es la de haber sido el primer europeo en advertir la injusticia del sistema colonial y neocolonial, económico, político y cultural que las potencias nordatlánticas cumplen desde el siglo xv, hasta el xx, sobre los pueblos subdesarrollados, oprimidos, de América latina, África y Asia. Su figura profética se agrandará en el futuro.

BIBLIOGRAFIA

- De las Casas, Bartolomé: *Obras escogidas* (ed. I. Pérez de Tudela), Atlas, Madrid 1957-1958; *Historia de las Indias* (t. I-II); *Apologética historia* (t. III-IV); *Opúsculos, cartas y memoriales* (t. V).
- De las Casas, Bartolomé: *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión* (ed. A. Millares), Fondo de Cultura Económica, México 1942, XIII-593 p.
- De las Casas, Bartolomé: *Tratados* (ed. L. Hanke y M. Giménez Fernández), Fondo de Cultura Económica, México 1965.
- De las Casas, Bartolomé: *Doctrina* (ed. A. Yañez), Universidad Autónoma de México 1941, 170 p.
- De las Casas, Bartolomé: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Eudeba, Buenos Aires 1966.
- Bartolomé de las Casas* (1474-1566). *Bibliografía para el estudio de su vida* (preparada por L. Hanke- M. Giménez Fernández), Fondo histórico y bibliográfico, Santiago de Chile 1954, 394p.
- Brion, Marcel: *Bartholomé de las Casas*, Plon, Paris 1927, 314 p.
- Fabie, Antonio: *Vida y escritos de Fray Bartolomé de Las Casas*, obispo de Chiapas I-II, Madrid, 1879.
- Gel, Frantisek: *Las Casas. Leben und Werk*, Koehler, Leipzig 1958, 274 p.
- Giménez Fernández, Manuel: *Bartolomé de las Casas. Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias* (1516-1517), Eeha, Sevilla 1953, XXVI-164 p.; Id.: *Bartolomé de las Casas, Capellán de s. M. Carlos I, poblador de Cumaná* (1517-1523), Eeha, Sevilla 1960, XXVIII-1352 p.
- Hanke, Lewis: *Colonisation et conscience chrétienne au XVIe. siecle*, Plon, Paris 1957, XXVI-312 p.
- Llorente, Juan Antonio: *Colección de las obras del venerable obispo de Chiapas don Bartolomé de las Casas, defensor de la libertad de los americanos*, París 1822.
- Menéndez Pidal, Ramón: *El padre Las Casas. Su doble personalidad*, Espasa-Calpe, Madrid 1963, XVI-410 p.